

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42799 BARCELONA

Doña Laura Martínez Martínez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 12 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 199/2020 Sección: A

NIG: 0801947120208019341

Fecha del auto de declaración. 9 de noviembre de 2020.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. International House Sabadell, S.L., con B08970055.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PAVIA CONCURSALISTAS, S.L.P., quien designa a Yvonne Pavía Lalauze.

Dirección postal: Avinguda Diagonal 612, primero, cuarto, quinta, 09021, Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@paviaconcursalistas.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Viade les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 13 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Laura Martínez Martínez.

ID: A200056972-1